

NOMBRE DEL PROGRAMA: CREAMOS

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Jóvenes entre 15 y 29 años adquieren competencias vinculadas al desarrollo comunitario.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa Creamos recibió Recomendación Favorable en diciembre de 2019, y fue implementado por primera vez en 2020, incorporando ajustes que debieron efectuarse debido al contexto social y sanitario del país. Dado los resultados del monitoreo y seguimiento 2019, donde se establecía que programa no cuenta con criterios focalización pertinentes y sus indicadores presentaban problemas de calidad, el programa fue ingresado a reformulación en 2020 donde fue Objetado Técnicamente. A su vez, el proceso de seguimiento 2020, mantuvo sus observaciones al diseño de indicadores, por lo que se reformula en 2021 considerando dichos comentarios y ajustes en base al contexto sanitario y social. Frente a los resultados de la evaluación, se modifica el problema: "Los jóvenes tienen baja capacidad de incidencia en su realidad local." y el propósito "Jóvenes aumentan su capacidad de incidir en su realidad local, por medio del desarrollo de competencias de liderazgo y el conocimiento en diseño de proyectos sociales." Además se modifican los componentes de 3 a 2, para incorporar nuevos elementos debido al contexto del proceso socio político nacional y a la duplicidad que se generaba con los componentes formativos: se incorpora el componente Fomento al involucramiento cívico-social juvenil, que considera la actividad Encuentro de Juventudes, que busca generar espacios de reflexión, que inicialmente fue diseñado para las personas seleccionadas en el proceso de formación del programa, a un público más amplio. Participaron en 2020 en los Encuentros de Juventudes 3049 jóvenes en conversatorios acerca de problemas asociados al desarrollo local y regional. Del total de quienes respondieron la evaluación de satisfacción, un 75% señaló que su motivación en participar se relaciona con la temática que fue abordada en el encuentro, un 86% indicó estar de acuerdo con que, luego de haber participado en la actividad, siente mayor interés para participar en proyectos sociales, y un 84% siente mayor interés en participar en organizaciones de ayuda a la comunidad.

En cuanto a las actividades formativas (antiguos componentes 2 y 3, actualmente unificados), el año 2020 se emitieron 327 certificados en el curso Liderazgo para la innovación social y 208 para el curso "Introducción a la gestión de proyectos sociales. 291 jóvenes participaron en mentorías con expertos de su área de interés y se realizaron un total de 86 encuentros regionales (conversatorios juveniles), en los que participaron 186 beneficiarios. Por último, 196 beneficiarios participaron de asesorías individuales para la formulación de proyectos de incidencia. La evaluación general del proceso formativo fue de un 6,3 (máx. 7). Respecto al financiamiento de proyectos de incidencia, se recibieron un total de 151 postulaciones, de las cuales 92 obtuvieron una evaluación mayor a 15 puntos (61%), considerada como el mínimo para que el proyecto sea ejecutable. y se implementaron 25 proyectos donde 92% tienen cumplimiento total o parcial de sus objetivos.

La evaluación de competencias de liderazgo elaborado para el programa (INJUV & CMD, 2020), aplicado a beneficiarios al inicio y final de la ejecución 2020, midió el desarrollo de competencias agrupadas en las dimensiones de autoconciencia, autorregulación, empatía social, regulación social y responsabilidad en la toma de decisiones. En 2020, la participación en las actividades generó una mejora significativa en las siguientes variables: identificar las necesidades comunitarias, autoconocimiento de fortalezas, establecimiento de objetivos, uso de información para resolver problemas, establecimiento de prioridades, empatizar con los demás, abrir la mente a opiniones distintas, comunicar ideas, hacer planes alternativos, reconocer el esfuerzo ajeno, recibir información, resolver problemas en equipo, autoconocimiento de valores, pensamiento racional y comprensión de características de liderazgo.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Fomento al involucramiento cívico-social juvenil	320.764	3.024 (Jóvenes que logran identificar problemas e y proponer soluciones en sus territorios)	106,07
Formación de líderes juveniles	88.381	300 (Jóvenes que reciben formación)	294,60
Gasto Administrativo	63.993		
Total	473.138		
Porcentaje gasto administrativo	13,5%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2021*	118,3%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	2022 (cuantificación)
Población Potencial	1.217.807 Personas
Población Objetivo	30.000 Personas

Población Beneficiaria	<p>El total de beneficiarios del programa corresponden a 3024 personas jóvenes. El programa cuenta con dos componentes que se ejecutan de forma paralela, por lo que tienen mecanismos de acceso diferenciados:</p> <p>Para el componente 1 "Fomento de la participación cívica juvenil", los beneficiarios podrán participar según cupos disponibles. Para participar en las actividades deberán completar el formulario de postulación en la Plataforma Creamos. La selección se realiza por orden de inscripción.</p> <p>Para el C2 la selección se realiza de acuerdo al puntaje obtenido en el proceso de postulación para acceder a plan de formación, en base a los criterios contemplados en las bases del concurso. La participación en al menos una actividad del componente 1 será requisito para la elegibilidad a la implementación de proyectos sociales del C2.</p> <p>Se establece un crecimiento anual de un 10%</p>
-------------------------------	---

Gasto 2022 por (Personas)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2021	2022	2023	2024	2025
143,38 por cada "Personas"	3.300	3.024	3.326	3.659	4.025

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	2,5%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	10,1%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes participan en actividades de desarrollo comunitario luego de 6 meses de haber participado en el programa	$(N \text{ de jóvenes que participan en actividades de desarrollo comunitario tras 6 meses de haber participado en el programa el año } t / N \text{ total de jóvenes participantes en el programa en el año } t) * 100$	Eficacia	21,0%
Porcentaje de jóvenes que cuentan con competencias para la participación en desarrollo comunitario al finalizar el programa	$((\text{Número de jóvenes que cuentan con competencias para la participación en desarrollo comunitario al finalizar el programa en el año } t) / (\text{Número de jóvenes que participan del programa en el año } t)) * 100$	Eficacia	25,0%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de jóvenes que participa satisfactoriamente en encuentros de juventudes	$(\text{Número de jóvenes que participan satisfactoriamente el año } t / \text{Número de jóvenes que participan en encuentros de juventudes en el año } t) * 100$	Calidad	67,0%
Porcentaje de jóvenes completan satisfactoriamente las actividades del componente	$(\text{Número de jóvenes que participan satisfactoriamente en las actividades del Plan de Formación en Liderazgo Juvenil al finalizar el programa en el año } t / \text{número de jóvenes que participan en el componente 2 en el año } t) * 100$	Eficacia	53,0%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), ni consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). La institución proponente debe profundizar en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia: Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. Se deben realizar ajustes respecto de los antecedentes generales del programa, el problema de intervención, su análisis y causas asociadas.

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Se deben realizar ajustes al propósito del programa, la población potencial, población objetivo y población beneficiaria, así como a uno de sus componentes y la estrategia de intervención.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Se deben realizar modificaciones en los indicadores del programa, así como ajustes respecto del sistema de información.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa: El programa se vincula con la misión y productos estratégicos de la institución. Sin embargo, respecto del objetivo estratégico señalado, lo que se señala corresponde a la misión del programa, más que a un objetivo estratégico de la institución, según información del formulario A-1. Asimismo, es necesario revisar si el programa efectivamente forma parte del Subsistema Seguridades y

Oportunidades.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: El problema descrito no tiene relación con el enunciado del propósito, ya que el problema hace alusión a bajos niveles de participación, mientras que el propósito se refiere a la adquisición de capacidades. Por lo tanto, debe ser revisado.

El análisis del problema no da cuenta del estado y evolución del problema señalado, más bien proporciona antecedentes sobre el interés de los jóvenes en temas comunitarios y respecto de las consecuencias o efectos que implica la baja participación en dicho ámbito. Tampoco se define lo que se entiende por "desarrollo comunitario".

Las causas del problema que se identifican en el diagnóstico no presentan relación con los componentes propuestos en la estrategia de intervención, dado que estos bienes o servicios, no resuelven lo que ahí se problematiza.

Objetivo del Programa y Población: El fin describe adecuadamente cuál es el objetivo de política pública al que se espera contribuya el programa. Sin embargo, el enunciado del propósito no tiene relación con el enunciado del problema, ya que el propósito se refiere a la adquisición de capacidades, mientras que el problema hace alusión a bajos niveles de participación. Por lo tanto, debe ser revisado.

Respecto de la población potencial, su descripción incorpora criterios de focalización que no dan cuenta del carácter universal que se menciona en el diagnóstico ("que buscan participar en los procesos de desarrollo comunitario") y, por ende, corresponde a una población distinta de la mencionada en el problema y propósito del programa. Además, en este sentido, el criterio utilizado en la población potencial, se repite en la definición de la población objetivo, no quedando clara la diferencia entre ambas poblaciones.

En cuanto a la población beneficiaria, ésta no se define de manera correcta, ya que se divide su descripción en base a los criterios de población de cada componente y no de manera integral, para dar cuenta de los beneficiarios a nivel de programa.

Estrategia del Programa: En el caso del componente 1, lo propuesto como actividad ("participación en al menos un encuentro") no se condice con el objetivo que se busca alcanzar ("aumentar las formas de participación"), ni tampoco es suficiente para contribuir a resolver el propósito del programa.

Es necesario incorporar las articulaciones y enfoques de derechos humanos dentro del desarrollo de la estrategia de intervención.

Se requiere señalar en específico cuál es la relación operativa y la complementariedad externa con el programa del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

Indicadores: Si bien el indicador de propósito 1 podría medir el propósito, aun se requiere revisar la redacción del enunciado del propósito en relación al problema, además presenta problemas de calidad pues la temporalidad definida en su fórmula no es correcta.

En cuanto al indicador de propósito 2, se requiere explicar en la metodología cuáles son las "diversas evaluaciones y verificadores" que se aplicarán para obtener los datos que permiten medir el indicador.

Respecto del indicador complementario 1, la redacción del indicador pareciera dar cuenta de un indicador de "calidad", sin embargo, y de acuerdo a la metodología sólo mide cumplimiento ("eficacia"), por lo que se requiere revisar el indicador y su información asociada.

Sobre el indicador complementario 2, es necesario señalar en la metodología cómo se mide el cumplimiento del "60% de logro en los cursos en línea obligatorios".

Respecto del sistema de información del programa, se debe indicar si la información señalada se encuentra o no digitalizada y centralizada en una base de datos, así como describir el tipo de información que almacena.

Gastos: Se describen suficientemente los gastos asociados al programa.